

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño de Interiores por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	28056072 - Facultad de Diseño y Tecnologías Creativas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	Tercer Informe
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un **informe favorable, con recomendaciones de especial seguimiento**.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se han ajustado las horas dentro de las horquillas solicitadas, pero se recomienda revisar estos aspectos en la modalidad virtual:

- Las clases magistrales, que en el modelo virtual se entienden como visualización de vídeos, se interpretan ahora como trabajo autónomo del estudiante cuando en realidad parece más una actividad virtual asíncrona dirigida por el profesorado.
- Las investigaciones y proyectos incorporan 4 horas virtuales sincrónas que no queda claro qué objetivo tienen.

**DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO DE LA DOCENCIA**

Se aumenta el número de plazas en fase de alegaciones, lo cual no es un procedimiento adecuado. Ahora se solicita tener 290 plazas (70 en castellano, 70 en inglés y 150 virtuales). Se ha modificado la tabla 5D, introduciendo cuatro nuevos perfiles e incrementando la lista de convenios. La contratación de este profesorado será objeto de especial seguimiento.

## **DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Se solicita en fase de alegaciones el cambio de sede, modificando la adscripción del título a un centro distinto (Facultad de Diseño y Tecnologías Creativas). El apartado 6 no hace mención en ningún momento a este centro, centrándose únicamente en información de los campus de Alcobendas y Villaviciosa de Odón. Se recomienda aclarar si se mantienen todos los recursos incluidos en la sede anterior, pues no se aporta ninguna información al respecto. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

#### **0 - Descripción general**

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Diseño de Interiores, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

#### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Inclusión del ámbito de conocimiento al que se adscribe la titulación: Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual. Se inserta el ámbito de conocimiento en castellano en el apartado 1.2 y debido a que el desplegable no permite incluir texto, se añade al final de apartado 1.10 el ámbito de conocimiento en inglés

#### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Inclusión del idioma de impartición inglés en modalidad presencial. Reparto de las plazas en presencial entre el castellano y el inglés. Aumento de 50 plazas en castellano virtual.

Se solicita también incremento de 70 plazas más en presencial (35 en castellano y 35 en inglés)

Tras aprobación en BOCM-20250411-17, se solicita cambio de adscripción de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería, Ciencia y Computación-STEAM a la Facultad de Diseño y Tecnologías Creativas.

#### **1.10 - Justificación del interés del título**

Actualización de la denominación y numeración de los epígrafes, se actualiza la información aportada, eliminando lo que no procede e incluyendo datos actualizados. Inclusión del ISCED de la titulación al final del apartado 1.10.1, el desglose de plazas por modalidad, la información acerca de la idoneidad de la modalidad en inglés, la presencial y la virtual, y permanencia. Se añade al final de apartado 1.10. el ámbito de conocimiento en inglés y perfiles de egreso.

#### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Inclusión de la información respecto a los principales objetivos formativos del título, dado que no figuran en sede lo último aprobado.

#### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Inclusión del perfil fundamental de egreso, dado que no figuran en sede lo último aprobado. La información correspondiente a este apartado se incluye al final del 1.10 Justificación, por falta de espacio en el mismo.

### **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Inclusión de los resultados de aprendizaje, dado que no figuran en sede los ya verificados. Se añaden las traducciones al inglés.

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Actualización y adaptación a los nuevos requerimientos, eliminando los apartados e información que ya no se solicita o que está desactualizada.

Inclusión de este apartado en lengua inglesa (por falta de espacio en el cuadro de texto de la sede, se incluye al final del PDF del punto 4.1.)

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se añade máximo de créditos para el reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior. Se actualizan los criterios generales de la Universidad y la información respecto al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Se actualiza en enlace a la normativa de estancias internacionales de la universidad.

## **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Actualización y adaptación la estructura básica de las enseñanzas a los nuevos requerimientos, eliminando los apartados e información que ya no se solicita o que está desactualizada.

Estructuración del plan de estudios por materia, sin agruparlas en módulos. Actualización de las fichas de las materias del plan de estudios, incluyendo en cada una los nuevos conocimientos, habilidades y competencias generales del título y dejando los RA específicos según proceda. Inclusión de las metodologías docentes. incorporación de la ficha de la materia de actividades universitarias. Así como la traducción al inglés.

## **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Inclusión de este apartado, debido a que no figuraba la información de la última aprobación. Simplemente se modifica la actividad formativa de "Pruebas de evaluación presenciales" por "pruebas de evaluación virtuales".

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Inclusión de este apartado, debido a que no figuraba la información de la última aprobación. Simplemente se modifica el sistema de evaluación "Pruebas de evaluación presenciales" por "Pruebas de evaluación presenciales y virtuales" y su descripción.

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Actualización de toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia. Se renumeran los epígrafes de esta dimensión en función de los nuevos requerimientos, se elimina la información desactualizada y se incluyen las tablas necesarias para evidenciar la capacidad del claustro necesario para la impartición del título.

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Actualización de la información referida a disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios. Inclusión de la información sobre oficina de movilidad internacional, Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión, Unidad de prácticas, Instalaciones deportivas.

Inclusión de la información relativa a la naturaleza de las pruebas de evaluación virtuales, así como la garantía de las pruebas virtuales de evaluación y las herramientas para garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude.

También se incluye el sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales y la Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes.

Se actualiza la información relativa al procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas, ampliando también el listado de convenios para la realización de las mismas y el enlace a los convenios.

#### **7.1 - Cronograma de implantación**

Se incluye la fecha de implantación para la presente modificación en caso de ser evaluada favorablemente.

#### **8.1. Sistema Interno de Garantía de Calidad**

Actualización el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad

**8.2 - Información pública**

Aportación de la información del SGIC actualizada.

**9.1 - Responsable del título**

Se actualizan los datos del responsable.

**11 – Informe del SIGC**

Al tratarse de una modificación sustancial de un centro acreditado se aporta el Informe del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Fdo. Federico Morán

